

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA ANALIZAR, DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.

En la Ciudad de Santa Cruz Xoxocotlán, municipio del mismo nombre, perteneciente al Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las dieciséis horas, del día dieciséis de junio de dos mil veinticinco, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en calle Morelos sin número colonia Centro, las y los concejales integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo que tiene como finalidad el análisis, discusión y aprobación en su caso del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, de conformidad con lo dispuesto por los artículos en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 46 fracción II, 48, 49, Y 68 fracción V, 71 fracción VI, 73 fracción I y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

Orden del Día

- Primero. Pase de lista.
- Segundo. Declaratoria del Quórum.
- Tercero. Instalación de la Sesión.
- Cuarto. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- Quinto. Lectura del Acta anterior.
- Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
- Séptimo. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán.
- Octavo. Clausura de la Sesión.

Para desahogar la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, la Ciudadana Nancy Natalia Benítez Zárate, Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, distrito del Centro, Oaxaca, da la bienvenida y me gira instrucción como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo atendiendo lo previsto en el artículo 92, párrafo primero, fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo

Primero. Pase de Lista.

En cumplimiento al artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de las siguientes:

Transformando por tu bienestar

Morelos s/n, Santa Cruz Xoxocotlán, Oax. C.P. 712
31/01/2025 - 31/12/2027

Nombre	Cargo
C. Nancy Natalia Benítez Zárate	Presidenta Municipal
C. Omar Bernal Santiago	Síndico Procurador
C. Ana Lilia Aguilar Pacheco	Síndica Hacendaria
C. Pánfilo Martínez Agudo	Regidor de Hacienda
C. Evencio Cortes Rodríguez	Regidor de Agencias y Colonias
C. Gabriela Grisel Matías Narváez	Regidora de Educación
C. Aníbal Marcos Silva Arellanez	Regidor de Salud y Bienestar Natural
C. Marobyn Leslye Contreras García	Regidora de Equidad y Género
C. Johnny Ramírez Cruz	Regidor de Desarrollo Económico
C. Hilda Pérez Pacheco	Regidora de Bienestar Social
C. Inocente Castellanos Alejos	Regidor de Asuntos Indígenas y Afromexicanos
C. Karla Lizbeth Morales Celis	Regidora de Ecología
C. Javier Matías Aquino	Regidor de Cultura
C. Freddy Gil Pineda Gopar	Regidor de Derechos Humanos
C. Norma Reyna López Martínez	Regidora de Turismo

Segundo. Declaratoria del Quórum. -----

Una vez confirmada la asistencia de quince concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal me permito informar a la Presidenta Municipal que "existe quórum legal". -----

Tercero. Instalación de la Sesión. -----

En seguida, la Ciudadana Nancy Natalia Benítez Zarate Presidenta Municipal Constitucional, señala lo siguiente: "Que habiendo Quórum Legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo". -----

Cuarto. Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----

Una vez acreditada la asistencia legal necesaria, el Quórum Legal y la instalación de la sesión, se procede a realizar la lectura del orden del día, y enseguida se somete a consideración de los concejales su aprobación o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de 15 votos a favor de los concejales presentes por lo que se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo.

Quinto. Lectura del Acta Anterior. -----

Para continuar con el desarrollo del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior; donde se dio lectura al acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, en la que se aprobó el nombramiento de el

Transferido por tu bienestar
Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oax. C.P. 71230
31/01/2025-31/12/2027

Encargado de la Agencia de Policía de San Francisco Javier, en cumplimiento al mandato del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y se les tomó la protesta de Ley, en seguida la Ciudadana Presidenta Municipal instruye someter a consideración de las y los concejales presentes, la dispensa de la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por unanimidad de votos de los concejales presentes que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno. -----

Enseguida y una vez aprobada la dispensa de la lectura al acta de cabildo de la sesión anterior, se procede a someter a consideración de los integrantes del cabildo la aprobación del acta de la sesión anterior, misma que es aprobada por unanimidad de votos y se procede al numeral siguiente. -----

Siendo las dieciséis horas con cinco minutos se hace constar que se incorpora a la presente sesión de cabildo la Ciudadana Itzel Armida Aquino García, Regidora de Obras Públicas para los efectos legales a que haya lugar. -----

Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior. -----

Continuando con el Orden del Día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en la sesión anterior, llevada a cabo el día 13 de junio de 2025 a las 10:00 horas; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de las y los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por unanimidad de votos. Quedando superado dicho punto. -----

Séptimo. Análisis, discusión y aprobación en su caso del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán. -----

En uso de la palabra la Ciudadana Nancy Natalia Benítez Zárate, Presidenta Municipal, menciona a las y los concejales presentes de este Honorable Ayuntamiento lo siguiente: "Compañeras y compañeros concejales, tomando en consideración que es necesario que el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán cuente con un Bando de Policía y Gobierno que establezca las bases normativas para fortalecer la convivencia social, definir la organización, administración y gobernabilidad municipal, que garantice la observancia exacta de las leyes, atienda los principios de orden, buena fe, autonomía, certeza, legalidad, objetividad, pluriculturalidad, imparcialidad, eficacia, honradez, profesionalismo, inclusión y respeto a los derechos humanos; Con base en lo anterior, se considera fundamental establecer reglas que favorezcan el trabajo del H. Ayuntamiento, asegurando que sus resoluciones sean expeditas y profundas, y garantizando la pluralidad en la toma de decisiones. Asimismo, se enfatiza la importancia de la motivación y fundamentación de los actos de autoridad, en estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

El Bando de Policía y Gobierno que hoy se pone a su consideración se fundamenta en los principios de igualdad de género y equidad de oportunidades para las mujeres y hombres, promoviendo el respeto a la dignidad humana y la no discriminación por origen étnico, sexo, edad, etc.

Transformando por tu bienestar

Morelos, 31/01/2025 30/12/2027 Santa Cruz Xoxocotlán, Oax. C.P. 71280

edad, orientación sexual, condición social, estado de salud, religión, preferencia política, estado civil o cualquier otro motivo que menoscabe los derechos y libertades de las personas.-----

Asimismo, se establece como prioridad el desarrollo integral y sustentable del municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, asegurando que las políticas y acciones municipales contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

Para garantizar que este Bando fuera producto del análisis de todos los integrantes de este Honorable Cabildo, se recibieron las observaciones de diferentes compañeros que así lo consideraron y en una mesa de trabajo fueron revisadas por los equipos jurídicos de cada uno de ellos y se hicieron las adecuaciones pertinentes; en consecuencia compañeras y compañeros, propongo a ustedes la aprobación del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán en los términos que les fue circulado vía electrónica y la aprobación de los siguientes puntos de acuerdo: -----

PRIMERO. Se expide el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, aprobado mediante sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dieciséis de junio del Año dos mil veinticinco. -----

SEGUNDO. Se turna al C. Secretario Municipal el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, para su publicación en la Gaceta Municipal. -----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 43, Inciso A), fracción I; y 68, fracciones I, IV, V y VI, 138, 139 y 140 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se ordena la publicación en la Gaceta Municipal, impresión, circulación para su debido conocimiento y cumplimiento legal.

Una vez que fue puesto a consideración de los concejales presentes, y sometida a votación la propuesta de la Ciudadana Presidenta Municipal de aprobación del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, es Aprobada por unanimidad de votos de los concejales presentes, en consecuencia se instruye dar cumplimiento a los puntos de acuerdo aprobados. -----

Octavo. Clausura de la Sesión.-----

Una vez desahogados todos los puntos, la Ciudadana Nancy Natalia Benítez Zárate Presidenta Municipal me gira la instrucción como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, no habiendo otro asunto que tratar, declaro cerrada la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las dieciséis horas con catorce minutos, del día dieciséis de junio de 2025, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente acta en triplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, atendiendo lo dispuesto en los artículos 50, párrafo segundo, en su última parte y 92, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.-----

Transfor

Morelos, Oaxaca, Oax., Xoxocotlán, Oax. C.P. 71230

31/01/2025 - 31/12/2027



**SANTA CRUZ
XOXOCOTLÁN**

GOBIERNO MUNICIPAL : 2025 - 2027

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ
XOXOCOTLÁN, OAXACA.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito del
Centro, Oaxaca, para el periodo 2025-2027. -----

C. Nancy Natalia Benítez Zárate
Presidenta Municipal Constitucional

**SÍNDICO
PROCURADOR**

C. Omar Bernal Santiago
Síndico Procurador

C. Ana Lilia Aguilar Pacheco
Síndica Hacendaria

C. Pánfilo Martínez Agudo
Regidor de Hacienda

C. Itzel Armida Aquino García
Regidora de Obras Públicas

C. Evencio Cortes Rodríguez
Regidor de Agencias y Colonias

C. Gabriela Grisel Matías Narváez
Regidora de Educación

C. Aníbal Marcos Silva Arellanez
Regidor de Salud y Bienestar Natural

C. Marobyn Leslye Contreras García
Regidora de Equidad y Género

C. Johnny Ramírez Cruz
Regidor de Desarrollo Económico

C. Hilda Pérez Pacheco
Regidora de Bienestar Social

C. Inocente Castellanos Alvarado
Regidor de Asuntos Indígenas y Afromexicanos
Mpio. Santa Cruz Xoxocotlán,
Dtto. Centro, Oax.

C. Karla Lizbeth Morales Celis
Regidora de Ecología.

C. Javier Matías Aquino
Regidor de Cultura

C. Freddy Gil Pineda Gopar
Regidor de Derechos Humanos

Transformando por tu bienestar



**SANTA CRUZ
XOXOCOTLÁN**

GOBIERNO MUNICIPAL : 2025 - 2027

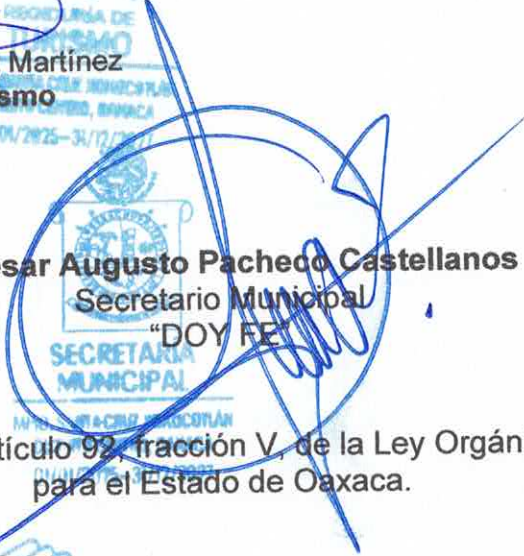
"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ
XOXOCOTLÁN, OAXACA.

REGIDURÍA DE
SALUD Y
BIENESTAR NATURAL
MPIO. SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
DISTRITO CENTRO, OAXACA
01/01/2025-31/12/2027


C. Norma Reyna López Martínez
Regidora de Turismo


C. Cesar Augusto Pacheco Castellanos
Secretario Municipal
"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.

SINDICATO DE
HACENDARIOS
MPIO. SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
DISTRITO CENTRO, OAXACA
01/01/2025-31/12/2027

SÍNDICO
PROCURADOR
MPIO. SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
DISTRITO CENTRO, OAXACA
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
BIENESTAR SOCIAL
MPIO. SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
DISTRITO CENTRO, OAXACA
01/01/2025-31/12/2027

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
MPIO. SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
DISTRITO CENTRO, OAXACA
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
DERECHOS
HUMANOS
MPIO. SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
DISTRITO CENTRO, OAXACA
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
EQUIDAD Y GÉNERO
MPIO. SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
DISTRITO CENTRO, OAXACA
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
AGENCIAS Y CULTURAS
MPIO. SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
DISTRITO CENTRO, OAXACA
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
CULTURA
MPIO. SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
DISTRITO CENTRO, OAXACA
01/01/2025-31/12/2027

Nota: La presente hoja de firmas, pertenece al acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo del
Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, celebrada el día 16 de junio de 2025 a
las 16:00 horas.

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
MPIO. SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
DISTRITO CENTRO, OAXACA
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
AGRICULTURA
MPIO. SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
DISTRITO CENTRO, OAXACA
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
ASUNTOS INDÍGENAS
Y AFROMEXICANOS
Mpio. Santa Cruz
Xoxocotlán
Dto. Centro, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

Transformando por tu bienestar